

07 DE NOVIEMBRE DE 2019.

**DIPUTADO KALYANAMAYA DE LEÓN VILLARD, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.**

**A FAVOR DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSULTA POPULAR Y REVOCACIÓN DE MANDATO, REMITIDA POR LAS DIPUTADAS LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ Y JULIETA MACÍAS RÁBAGO, PRESIDENTA Y SECRETARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.**

Muy buenas tardes, gracias presidenta, compañeras diputadas, compañeros, hoy los demócratas y la democracia de este país estamos de fiesta, porque no es un hecho aislado, la reforma que hoy se está votando, los constituyentes de 1917, desde aquellos años plasmaron en la constitución de nuestro país el artículo 39, que me voy a permitir leer: La soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo, todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este, el pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno, 39 constitucional, hoy con esta reforma constitucional, que permite la revocación del mandato al presidente de la república, es una garantía de que en este país nunca más vamos a tener un tirano en la presidencia de México, un presidente que este conduciendo mal los destinos de la patria, que este haciendo un uso excesivo de su cargo por sentirse intocable, como los anteriores presidentes; hoy la figura del presidencialismo se está desmantelando, de manera pacífica y con argumentos legales, los ciudadanos van a tener a partir de esta reforma, a partir de la aprobación de esta reforma herramientas legales para luchar por la vía pacífica y constitucional de manera cívica y poder promover la destitución de un presidente

que este distorsionando su cargo, el ejercicio de sus funciones; por eso es un día histórico, y por eso celebramos que esta reforma constitucional venga a ser un equilibrio y a ponerle límites a los poderes ejecutivos, estatales y federales; para que haya una mayor convivencia, para que haya más respeto a la sociedad, mayor responsabilidad en el ejercicio del poder público, y que se cumplan los compromisos que se sumen ante la nación; ya no hay presidente intocables, no habrá más un presidencialismo imperial como el que ha vivido este país por muchos años, hoy también ya el presidente de México con anterioridad reformó la constitución del congreso para poder enjuiciar al presidente por los delitos de corrupción y por los delitos electorales y por su puesto por traición a la patria que ya estaba en la constitución escrito esto demuestra que el presidente no es solamente un pacifista y un pacificador del país, sino que también es un demócrata en los hechos y celebramos con mucho gusto y exhortamos a la votación unánime de esta gran reforma constitucional histórica e inédita de este país y que además no es una bandera solamente y una propuesta del presidente, esta ha sido una lucha de muchísimos ciudadanos, de muchos parlamentarios, de muchos grupos de la sociedad civil organizada, de muchos demócratas que hemos pedido siempre que se acoten los poderes del presidente en turno, para que este país tenga una sana y una mejor convivencia en la división de los poderes.

Muchas gracias.